1.TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]

Cuota Número 5

2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4162.010.26.1.0549-2026

Nombre completo del contratista: ROBER FLABIER BENAVIDEZ CABRERA

Documento de identificación: 16.840.204

Nombre del supervisor: TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA

Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales en la Secretaria del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Fortalecimiento al desarrollo del deporte competitivo y de disciplinas urbanas en Santiago de Cali BP - 26005284

3.INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
14/ene/2026	30/jun/2026

Modificación(es) al contrato: PRIMERO: PRORROGAR el Contrato De Prestación De Servicios No 4162.010.26.1.0549-2026, suscrito con el/la señor(a) ROBER FLABIER BENAVIDEZ CABRERA hasta el 30 de junio de 2026. SEGUNDO: ADICIONAR el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 4162.010.26.1.0549-2026 en la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($7.894.000). TERCERO: El valor del contrato incluida la adición es de VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($23.682.000). El Distrito de Santiago de Cali pagará el valor de la adición de 2 (DOS) cuotas, cada una por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($3.947.000).

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de QUINCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($15.788.000)

Adición: Por la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($7.894.000).

Prórroga: Hasta el 30 de Junio de 2026

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$23.682.000	$3.947.000	$15.788.000	$3.947.000

Información del pago de seguridad social:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1082186628 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 323586003 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 20/05/2026 Periodo de pago de la seguridad social: ABRIL- 2026

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista adjunta seguridad social de ABRIL 2026 para el pago de esta cuenta según el decreto 1273 de 23/07/2018 que permite afectar la cancelación mes vencido de la seguridad social. Se compromete a pagar la seguridad social del mes correspondiente. El contratista presenta mora en el pago de la seguridad social.

5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No 4162.010.26.1.0549-2026

1.Gestionar acciones para la organización y desarrollo del deporte competitivo a través de la ejecución articulada de las acciones psicosociales del proyecto, en coherencia con los lineamientos del programa, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos y al fortalecimiento de los procesos de intervención con los beneficiarios.

- El contratista gestionó acciones orientadas al fortalecimiento y desarrollo del deporte competitivo, mediante la articulación y ejecución de actividades de carácter psicosocial, así como la realización, organización y seguimiento del cronograma establecido para el proyecto. Las actividades fueron desarrolladas en concordancia con los lineamientos institucionales y metodológicos del programa, permitiendo optimizar los procesos de acompañamiento e intervención con los beneficiarios, garantizar el cumplimiento de la programación definida y contribuir al logro de las metas y objetivos proyectados.

2.Realizar el seguimiento y control de las actividades en campo, de acuerdo con las líneas estratégicas del proyecto, mediante el acompañamiento psicosocial en los escenarios

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

deportivos, así como el registro y gestión de la información documental y digital relacionada con la misionalidad del programa.

- El contratista durante este período, no fue requerido para desarrollar actividades vinculadas al cumplimiento de esta obligación.

3.Participar en el desarrollo de las actividades de carácter misional de la Secretaría del Deporte y la Recreación, aportando desde el componente psicosocial al fortalecimiento de la ejecución del programa.

- El contratista participó en espacios de intervención y acompañamiento psicosocial dirigidos a los beneficiarios del programa, mediante el desarrollo de mesas de trabajo orientadas al fortalecimiento de habilidades socioemocionales, la promoción de la comunicación asertiva y la generación de estrategias de integración grupal y convivencia. Estas acciones permitieron realizar seguimiento a los procesos formativos y de adaptación de los participantes, contribuyendo al bienestar integral y al fortalecimiento de los factores protectores asociados a la permanencia y participación en el deporte competitivo.

4.Apoyar la identificación y reporte de situaciones relevantes de tipo psicosocial que se presenten durante la ejecución del proyecto, conforme a los protocolos y orientaciones definidas por el programa.

- El contratista apoyó en la identificación, seguimiento y reporte de situaciones relevantes de tipo psicosocial presentadas durante el desarrollo de las jornadas de la disciplina de taekwondo, mediante procesos de observación, acompañamiento y orientación a los deportistas participantes, conforme a los protocolos y lineamientos establecidos por el programa. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento del bienestar integral, el manejo emocional y la adecuada participación de los beneficiarios en los espacios competitivos y formativos.

5.Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- El contratista realizó acompañamiento psicosocial y seguimiento integral durante la participación de los deportistas de la disciplina de karate en el torneo departamental desarrollado en el municipio de Yumbo, en articulación con el equipo biomédico del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

programa Cali Élite. Durante la jornada se brindó apoyo en procesos de orientación, observación y acompañamiento a los deportistas, contribuyendo al fortalecimiento del bienestar emocional, la adaptación al entorno competitivo y el adecuado desarrollo de la participación deportiva conforme a los lineamientos institucionales establecidos.

MEDIO DE VERIFICACION

LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1oPzugYPmdj6tZqSKV28QFMTR8b8pFozk?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Se le recomienda al contratista realizar el pago de la seguridad social dentro de los plazos establecidos para no incurrir en mora.

7.FIRMAS RESPONSABLES



Nombre y firma del Supervisor
TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA

_____ 

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali, 25/may/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.